

**SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL  
ECUADOR**

**(Caso No. 2817-17-EP)**

**WILFRIDO GARY ESPINOZA MARTINEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, ante usted con los debidos respetos acudo y manifiesto:

**DEL ANTECEDENTE:**

En escritos presentados ante la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas de fechas:

1. Jueves 9 de noviembre de 2023 a las 08:10; y,
2. Viernes 15 de diciembre de 2023 a las 11:59.

En los mismos se ha solicitado se proceda en el de noviembre a resolver; y en el de diciembre insistiendo que procedan a resolver a fin de dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Corte Constitucional, sin embargo, no se ha dado cumplimiento a la misma.

**PETICION CONCRETA:**

En base a lo manifestado y al amparo de la norma legal invocada, solicito se digne requerir a esta Sala Especializada de la Corte Provincial de Justicia de Esmeraldas, se dé estricto e inmediato cumplimiento a la sentencia dictada por el máximo órgano de control constitucional

Notificaciones las recibiré en los casilleros y correos señalados

Debidamente autorizados y como sus abogados patrocinadores.

Dra. Msc. Elizabeth Campi Ortega

Mat. Prof. 17-2008-105 F.A.

Mat. Prof. 12088 C.A.P.

Dr. Marco Erazo Rodríguez

Mat. Prof. 17-2005-409 F.A.

Mat. Prof. 9658 C.A.P.